



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN DERECHO, PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL I
Código	2287
Curso	PRIMERO PRIMERO
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Número de grupos	7
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0 150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre 1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GARCIA COSTA, FRANCISCO MANUEL

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO BILINGÜE, GRUPO 5, GRUPO 6**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 3**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónicafmgarcia@um.es fmgarcia@um.es Tutoría electrónica: **Sí****Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	08:00-09:00	No consta

Observaciones:

No consta

GARCIA ROCHA, MARIA PILARDocente: **GRUPO BILINGÜE**Coordinación de los grupos: **GRUPO BILINGÜE****Categoría**

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónicapilar.garcia.rocha@um.es pilar.garcia.rocha@um.es Tutoría electrónica: **Sí****Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	11:00-14:00	868883022, Facultad de Derecho B1.2.014 (DESPACHO 2.09 PROF. PILAR GARCÍA ROCHA)

Observaciones:Tutorías presenciales en el despacho 2.09 del Departamento de Fundamentos del orden Jurídico y Constitucional previa petición de cita a través del correo electrónico pilar.garcia.rocha@um.es

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	10:30-15:00	868883022, Facultad de Derecho B1.2.014

Observaciones:Despacho 2.09 868 883022. Concertar cita previa con la Profesora en: pilar.garcia.rocha@um.es

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Viernes	10:00-14:00	868883022, Facultad de Derecho B1.2.014 (DESPACHO 2.09 PROF. PILAR GARCÍA ROCHA)

Observaciones:

No consta

GONZALEZ GARCIA, IGNACIODocente: **GRUPO 5, GRUPO ITINERARIO**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 5, GRUPO ITINERARIO**

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

igongar@um.es igongar@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	08:00-09:00	No consta

Observaciones:
No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	08:00-09:00	No consta

Observaciones:
No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Jueves	09:00-12:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.012

Observaciones:
Desp. 2.04 Ext. 4440

HURTADO YELO, JUAN JOSE

Docente: **GRUPO 6**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 6**

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

juanjose.hurtado@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Jueves	18:00-20:00	No consta

Observaciones:
Imprescindible solicitar hora a través aula virtual

MORENO GARCIA, ANTONIO

Docente: GRUPO 1, GRUPO 2

Coordinación de los grupos: GRUPO 1, GRUPO 2

Categoría

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área

DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

amorenog@um.es amorenog@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Jueves	11:00-13:30	868883029, Facultad de Derecho B1.2.010

Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	09:00-13:00	868883029, Facultad de Derecho B1.2.010

Observaciones:

No consta

PARRA GOMEZ, DAVID

Docente: GRUPO 6

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

david.parra@um.es david.parra@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	08:00-11:00	No consta

Observaciones:

La tutoría, al ser electrónica, se atenderá mediante correo electrónico.

2. Presentación

Puntualización preliminar: Esta Guía se presenta con total flexibilidad, de tal modo que el propio proceso formativo puede marcar posibles modificaciones en cualquier elemento de la misma

La asignatura Derecho Constitucional I está estructurada en tres bloques

El primero de ellos se ocupa de puntualizar las bases teóricas sobre las cuales se asienta la vida de los hombres políticamente organizada así como la necesidad de que esta forma de existencia en común esté regulada por el Derecho. A tal fin, este primer bloque arranca de la idea de Estado como forma de organización política con unas características propias y diferenciadas de otras formas de convivencia. A continuación, y una vez centrado dicho devenir histórico en la categoría de Estado constitucional, el programa se adentra en la consideración de la Teoría de la Constitución y de sus grandes temas con el objeto de extraer las consecuencias técnicas que se derivan del hecho de que la adopción de una norma fundamental, superior al resto del ordenamiento jurídico y legitimada además por el consentimiento de los propios ciudadanos, haya pasado a ser la fórmula a la que, desde finales del siglo XVIII, la cultura jurídica occidental viene recurriendo para solucionar el complejo problema de la subordinación de la vida pública a Derecho.

El segundo y tercer bloque temático trae ya esos conocimientos adquiridos a través de una teoría general del Estado y la Constitución hasta la particular experiencia constitucional española y, en concreto a nuestra vigente Constitución de 1978. Se abre así la asignatura que nos ocupa al estudio de la Constitución actual y a sus normas de desarrollo, bien que en este primer curso tal análisis quede circunscrito a la estricta consideración de sus decisiones constitucionales fundamentales y al régimen por ella establecido para la creación de las demás fuentes del Derecho.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Para seguir con comodidad esta asignatura, y en particular su primera parte, al alumno le puede resultar de utilidad la actualización de sus conocimientos de Historia. Sobre todo, de la Historia de Europa y de América considerada en esos siglos (siglos XVII-XX) en los que se produce el tránsito del Estado absoluto al Estado constitucional.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

4.2. Competencias de la titulación

- CG7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG8: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
- CE1: Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- CE2: Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- CE3: Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- CE8: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- CE10: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE13: Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Capacidad para comprender y valorar el constitucionalismo como movimiento político
- Capacidad para identificar los principios del Estado constitucional y los temas de la teoría de la Constitución
- Capacidad para analizar críticamente las claves del proceso de elaboración de la Constitución española de 1978
- Capacidad para identificar las decisiones constitucionales fundamentales contenidas en la Constitución española de 1978
- Capacidad para identificar y comprender los principios informadores del sistema de fuentes
- Capacidad para identificar los distintos instrumentos normativos que componen el sistema de fuentes del Derecho, así como sus relaciones

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Primer bloque

Tema 1: La formación de la idea de Constitución

Tema 2: El desarrollo posterior de la idea de Constitución. Acceso a nuevos contenidos

Tema 3: La teoría de la Constitución

Tema 4: Caracterización de la Constitución española a través de su proceso constituyente

Tema 5: Las decisiones constitucionales fundamentales

Tema 6: El sistema constitucional de fuentes del Derecho I. Constitución. Sistema exterior de normas

Tema 7: El sistema constitucional de fuentes del Derecho II. Sistema estatal

Tema 8: El sistema constitucional de fuentes del Derecho III. Sistema autonómico

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Bloque 1: Primer bloque
- Tema 1: La formación de la idea de Constitución
- Tema 2: El desarrollo posterior de la idea de Constitución. Acceso a nuevos contenidos
- Tema 3: La teoría de la Constitución
- Tema 4: Caracterización de la Constitución española a través de su proceso constituyente
- Tema 5: Las decisiones constitucionales fundamentales
- Tema 6: El sistema constitucional de fuentes del Derecho I. Constitución. Sistema exterior de normas
- Tema 7: El sistema constitucional de fuentes del Derecho II. Sistema estatal
- Tema 8: El sistema constitucional de fuentes del Derecho III. Sistema autonómico

■ **Práctica 2: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Tema 3: La teoría de la Constitución

■ **Práctica 3: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Tema 4: Caracterización de la Constitución española a través de su proceso constituyente

■ **Práctica 4: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Tema 4: Caracterización de la Constitución española a través de su proceso constituyente

■ **Práctica 5: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Tema 5: Las decisiones constitucionales fundamentales

▪ **Práctica 6: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Tema 6: El sistema constitucional de fuentes del Derecho I. Constitución. Sistema exterior de normas

▪ **Práctica 7: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Tema 7: El sistema constitucional de fuentes del Derecho II. Sistema estatal

▪ **Práctica 8: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

Relacionado con:

- Tema 8: El sistema constitucional de fuentes del Derecho III. Sistema autonómico

▪ **Práctica 9: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

▪ **Práctica 10: Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase teórica**

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral		45.0	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3.0	100.0
AF3: Seminarios y/o Estudios de Casos. Exposición y discusión de trabajos		12.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del estudiante		90.0	0.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

8. Sistemas de Evaluación

GRUPO 1

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Examen final escrito El examen final, que será escrito, constará de preguntas a desarrollar, extraídas del programa Criterios de evaluación: conocimiento y comprensión de los contenidos del programa, rigor en el uso de la terminología jurídica, claridad expositiva, y sentido crítico La calificación del examen teórico supondrá hasta un 80%; a ella se sumará la práctica final, hasta un 20 % La suma de ambas notas será la nota de la asignatura	80.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Prácticas La puntuación dependerá de la práctica final, pudiendo tener en cuenta la participación y entrega de las distintas prácticas que se vayan realizando durante el curso Se valorará la adecuada expresión y sentido crítico, la capacidad argumentativa y la correcta aplicación de los conocimientos de la asignatura	15.0
SE4	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo	Se desarrollará junto con la prueba práctica.	5.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.		0.0

GRUPO 2

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Examen final escrito El examen final, que será escrito, constará de preguntas a desarrollar, extraídas del programa Criterios de evaluación: conocimiento y comprensión de los contenidos del programa, rigor en el uso de la terminología jurídica, claridad expositiva, y sentido crítico La calificación del examen teórico supondrá hasta un 80%; a ella se sumará la práctica final, hasta un 20 % La suma de ambas notas será la nota de la asignatura	80.0

SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Prácticas La puntuación dependerá de la práctica final, pudiendo tener en cuenta la participación y entrega de las distintas prácticas que se vayan realizando durante el curso Se valorará la adecuada expresión y sentido crítico, la capacidad argumentativa y la correcta aplicación de los conocimientos de la asignatura	20.0
SE4	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo	Se evaluará la intervención del alumnado en clase, así como el contenido de la práctica	0.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.		0.0

GRUPO 3

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	El examen de la parte teórica podrá ser oral o escrito de desarrollo, tal como aparece contemplado en la Memoria Verificada Deberá obtenerse un 5 sobre 10 en la parte teórica para que pueda añadirse a la calificación global de la asignatura la calificación de la parte práctica En el examen de la parte teórica se realizará una valoración global y de conjunto, que implica que el alumno deberá obtener, al menos, un 3 sobre 10 en cada una de las preguntas formuladas. Los estudiantes podrán obtener puntos adicionales de la parte teórica (hasta 1'5 puntos) mediante la realización de exposiciones y trabajos de clase.	80.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	La parte práctica de la asignatura utilizará como instrumentos de evaluación el SE3, el SE4 y el SE6 Se evaluará mediante la asistencia, participación y entrega de trabajos en las sesiones prácticas Para obtener un 5 sobre 10, será necesario, como mínimo, acudir y participar en el 50% de las sesiones prácticas Para obtener un 10 sobre 10, será necesario, como mínimo, acudir y participar al 90% de las sesiones prácticas	10.0
SE4	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo	La parte práctica de la asignatura utilizará como instrumentos de evaluación el SE3, el SE4 y el SE6 Se evaluará mediante la asistencia, participación y entrega de trabajos en las sesiones prácticas Para obtener un 5 sobre 10, será necesario, como mínimo, acudir y participar en el 50% de las sesiones prácticas Para obtener un 10 sobre 10, será necesario, como mínimo, acudir y participar al 90% de las sesiones prácticas	5.0

SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.	La parte práctica de la asignatura utilizará como instrumentos de evaluación el SE3, el SE4 y el SE6 Se evaluará mediante la asistencia, participación y entrega de trabajos en las sesiones prácticas Para obtener un 5 sobre 10, será necesario, como mínimo, acudir y participar en el 50% de las sesiones prácticas Para obtener un 10 sobre 10, será necesario, como mínimo, acudir y participar al 90% de las sesiones prácticas	5.0
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

GRUPO BILINGÜE

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
---------------	--------------------------------------------	-------------------------	-------------

SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	La evaluación de la parte teórica de la asignatura tendrá lugar a través de un examen final escrito. Se atenderá a los porcentajes establecidos en esta Guía Docente (80%) para establecer la calificación final. Se valorarán los conocimientos teóricos de la asignatura analizados a lo largo del curso.	80.0
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	La evaluación de la parte práctica de la asignatura tendrá lugar a través de un examen final escrito. Se atenderá a los porcentajes establecidos en esta Guía Docente (20%) para establecer la calificación final.	20.0
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SE4	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo		0.0
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----

SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.		0.0
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----

GRUPO 5

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
---------------	--------------------------------------------	-------------------------	-------------

SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	El examen de la parte teórica será oral. Constará de dos preguntas elegidas al azar por el alumno, con idéntico peso en la evaluación. No es necesario alcanzar un mínimo para sumar la calificación correspondiente a la parte práctica de la asignatura.	80.0
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	La parte práctica de la asignatura utilizará como instrumentos de evaluación el SE3, el SE4 y el SE6. La evaluación se llevará a cabo al finalizar el cuatrimestre.	10.0
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SE4	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo	La parte práctica de la asignatura utilizará como instrumentos de evaluación el SE3, el SE4 y el SE6. La evaluación se llevará a cabo al finalizar el cuatrimestre.	5.0
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.	La parte práctica de la asignatura utilizará como instrumentos de evaluación el SE3, el SE4 y el SE6. La evaluación se llevará a cabo al finalizar el cuatrimestre.	5.0
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

GRUPO 6

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>MODALIDADES DE EXAMEN: El examen teórico tendrá modalidad escrita u oral, a elección del profesor, y supondrá el 80% de la nota final. Si la modalidad fuera oral, consistirá en preguntas de desarrollo elegidas al azar de temas distintos. El alumno dispondrá de un programa y tendrá unos pocos minutos para realizar un esquema antes de iniciar la exposición oral. Si la modalidad fuera escrita, podrá consistir en preguntas de desarrollo o tipo test sobre temas distintos.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Conocimiento y comprensión de los contenidos del programa; rigor en el uso de la terminología jurídica; claridad expositiva; y corrección ortográfica y gramatical. La valoración de la prueba (escrita u oral) es global, de tal suerte que, si el alumno demuestra graves carencias en alguna de las preguntas del examen, suspenderá, aunque hubiera respondido a otras preguntas bien.</p>	80.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente		0.0
SE4	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo	Trabajo práctico final muy similar a los realizados durante el cuatrimestre (20%)	20.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.		0.0

GRUPO ITINERARIO

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
---------------	--------------------------------------------	-------------------------	-------------

SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	La evaluación teórica se realizará mediante examen oral con dos preguntas de idéntico peso elegidas al azar por el alumno.	80.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente		0.0
SE4	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo	Trabajo práctico final muy similar a los realizados durante el cuatrimestre (20%)	20.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.		0.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

Manejar los presupuestos básicos del Estado constitucional, así como conocer la Constitución y sus elementos fundamentales: elaboración, contenido y defensa

Identificar, caracterizar y comprender los principios básicos del sistema constitucional español

Conocer y caracterizar el sistema de fuentes del Derecho previsto en la Constitución,

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [Francisco M. García Costa, Elementos de Derecho Constitucional I. 2ª edición, Diego-Marín Librero Editor, Murcia, 2022.](#)

Bibliografía complementaria

- [Alessandro PASSERIN D'ENTRÉVES: "La noción de Estado", Editorial Ariel, 2001.](#)
- [Alfonso SANTAMARÍA PASTOR: "Fundamentos de Derecho Administrativo". Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1991.](#)
- [Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: "La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional". Civitas, 2006](#)
- [Francisco BALAGUER CALLEJÓN \(coord.\): "Manual de Derecho Constitucional". Vol. 1. Tecnos, 2021.](#)

- [Francisco BALAGUER CALLEJÓN \(coord.\): "Manual de Derecho Constitucional". Vol. 2. Tecnos, 2021](#)
- [Juan María BILBAO, Fernando REY y José Miguel VIDAL: Lecciones de Derecho Constitucional I, Editorial Lex Nova, 2018.](#)
- [Luis LÓPEZ GUERRA y otros: "Derecho Constitucional". Editorial Tirant lo Blanch, 2018](#)
- [Luis LÓPEZ GUERRA: "Introducción al Derecho Constitucional". Editorial Tirant lo Blanch, última edición.](#)
- [Manuel ARAGÓN REYES: "Temas básicos de Derecho Constitucional", T. I, Editorial Civitas, 2011.](#)
- [Manuel ARAGÓN REYES: "Temas básicos de Derecho Constitucional", T. II Editorial Civitas, 2011.](#)
- [Manuel ARAGÓN REYES: "Temas básicos de Derecho Constitucional", T. III Editorial Civitas, 2011.](#)
- [Manuel ARAGÓN REYES: "Temas básicos de Derecho Constitucional", 3 vols, Editorial Civitas, 2001.](#)
- [Mariano GARCÍA CANALES: "Temas de Derecho Constitucional". Murcia, 2003](#)
- [Miguel Ángel APARICIO PÉREZ y Mercè BARCELÖ SERRAMALERA: Manual de Derecho Constitucional, Editorial Atelier, 2016.](#)
- [Roberto BLANCO VALDÉS: "Introducción a la Constitución de 1978", Alianza Editorial, 2016](#)
- [Roberto I. BLANCO VALDÉS. El valor de la Constitución. Alianza Universidad, 1998.](#)
- [Ángel GARRORENA MORALES, "Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes". Centro de Estudios Constitucionales, 2020.](#)
- [Ángel GARRORENA MORALES: "El Estado español como Estado social y democrático de Derecho", Tecnos, 1992.](#)

12. Observaciones

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS4 Educación Inclusiva y de Calidad y ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Cuando así lo estime el profesor, podrán incluirse, como actividades académicas dentro del marco de la asignatura, visitas a instituciones jurídicamente relevantes, así como también invitar profesores u otros profesionales externos a que impartan alguna clase o seminario

Quienes no puedan asistir a clase y participar presencialmente en la presentación de los trabajos y actividades prácticas obligatorias por motivos laborales, movilidad ERASMUS/SICUE, enfermedad o cuidado de personas dependientes y similares deberán comunicarlo al profesorado durante las 3 primeras semanas de clase del correspondiente cuatrimestre (salvo circunstancias sobrevenidas), así como demostrar la circunstancia justificativa, aportando la documentación acreditativa de la causa alegada a fin de poder realizar la prueba práctica alternativa (adicional al examen de la evaluación) que permita optar a la nota correspondiente a dichas actividades obligatorias. En ningún caso se considerará justificativa de la ausencia de las clases prácticas la incompatibilidad horaria con clases (teórico o prácticas) de otras asignaturas

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".